Santiago de Cali, 04 septiembre de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: ""SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

- **OBJETIVO DEL ESTUDIO:**

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo, los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Lo anterior en aras de que la entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado

El presente estudio del sector para el proceso de SUBASTA INVERSA, tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector a cuál pertenece los bienes del objeto contractual; permitiendo:

• Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que tengan la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
• Determinar las variables financieras y técnicas, adecuadas y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, que sirvan de base para estructurar el proceso contractual que adelanta la Regional Nororiente, garantizando la pluralidad de oferentes y selección objetiva.
• Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio y/o suministro a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la Agencia Logística, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para atender la necesidad descrita, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

***DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**:* La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y de desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"; para ejecutar sus actividades de funcionamiento, producción y operación comercial, requiere contratar la adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el suministro de pulpa de fruta con destino a las diferentes unidades de negocio administradas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares - Regional Suroccidente, con empresas productoras o comercializadoras de productos del objeto contractual, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfaga las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Suroccidente.

- **DESARROLLO DEL ESTUDIO DEL SECTOR**

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

- **ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR**

- Aspectos Generales
- Comportamientos del Gasto histórico
- Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

- **ASPECTOS GENERALES**

La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas militares, requiere el suministro de productos de panadería y pastelería con destino a las diferentes unidades de negocio administradas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares - Regional Suroccidente, para lo cual por medio del presente documento se permite realizar un análisis del sector al cual patenten este suministro con el respectivo análisis, económico, técnico, regulatorio entre otros que permitan tener un panorama claro y aterrizado de como satisfacer la necesidad.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del presente proceso de selección, esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	18	19	00	Pan y galletas y pastelitos dulces
E	50	18	20	00	Tartas y empanadas y pastas

SECTOR ECONOMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación y en concordancia con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia, se determinó que, de acuerdo al objeto del presente proceso, este se enmarca así:

SECCIÓN C: Industrias Manufactureras
DIVISIÓN: 10 – Elaboración de productos alimenticios
GRUPO: 108 – Elaboración de otros productos alimenticios
CLASE: 1081 – Elaboración de productos de panadería

IPC Índice de Precios al Consumidor

Cuando analizamos el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) enfocado en el sector de productos de panadería y pastelería en Colombia para el año 2026, es fundamental hacer una precisión técnica inicial sobre las metodologías del DANE.

El Código CIIU 1081 (Elaboración de productos de panadería) es una clasificación industrial que el DANE utiliza para medir la producción y los costos desde la perspectiva de las empresas, lo cual se ve reflejado en el Índice de Precios del Productor (IPP). Por el contrario, el IPC mide el precio final que paga el consumidor en la calle y se organiza mediante la nomenclatura de gasto COICOP (como la subclase "Pan y cereales" o "Productos de panadería").

Con corte al primer semestre de 2026, el panorama y comportamiento de los precios para este sector se resume en los siguientes puntos clave:

1. **Contexto Inflacionario General en 2026:**

 A lo largo de los primeros meses de 2026, la inflación general en Colombia ha mostrado una tendencia de indexación y un ligero repunte frente al cierre del año anterior:

- Inflación Anual (a abril de 2026): Se ubicó en el 5,68% (frente al 5,16% del mismo periodo del año anterior).

- Impulsores: La división de Alimentos y bebidas no alcohólicas sigue siendo uno de los principales motores de las variaciones mensuales (por ejemplo, registrando un alza del 1,51% solo en el mes de abril).

2. **Comportamiento de los Precios en Panadería y Pastelería:**

 Los productos de panadería y pastelería han sentido la presión al alza durante el año debido a varios factores de la cadena de valor:

- Presión en Costos de Materias Primas: Aunque algunos 'commodities' internacionales se han estabilizado, los costos de insumos clave para el sector CIIU 1081 (como las harinas de trigo importadas, las grasas/mantequillas, el azúcar y los huevos) mantuvieron variaciones positivas que los productores terminaron trasladando gradualmente al consumidor final.
- Canal Institucional vs. Consumo en el Hogar: Las comidas preparadas fuera del hogar y los servicios de alimentación en establecimientos (que compran directamente al sector panificador) han sido de las subclases que más han aportado puntos porcentuales a la inflación en lo que va de 2026, lo que demuestra que el consumo de pastelería y pan en cafeterías se ha encarecido a un ritmo ligeramente superior que el promedio de la canasta básica.[1]

[1] DANE, Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC), abril de 2026, pág. 1-5.

Indicador	Tendencia en el sector (CIIU 1081 / Consumidor)
Comportamiento del IPC	**Alza moderada.** Los productos de panadería se sitúan en la parte alta de la división de alimentos, empujados por el incremento mensual de la categoría de alimentos en el primer cuatrimestre.
Margen del Productor (IPP)	**Presionado.** El productor ha tenido que absorber incrementos en servicios públicos (pese a ciertos alivios en energía) y mano de obra por el ajuste del salario mínimo de 2026, trasladando una parte al IPC.
Perspectiva para el cierre de año	Los analistas proyectan que la inflación sectorial tienda a estabilizarse hacia el segundo semestre, en línea con una proyección de cierre de inflación general estimada entre el 5,5% y el 6,4% para finales de año.

Encuesta Mensual del Servicio (EMS) o Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET):

Los resultados y el comportamiento que arroja esta medición industrial para el sector de panadería en lo que va de 2026 muestran lo siguiente:

1. Desempeño de la Producción y las Ventas (EMMET 2026)

La industria manufacturera general en Colombia inició el año 2026 con variaciones un poco frías (una caída en la producción real nacional del -0,5% en enero, por ejemplo). Sin embargo, el sector de alimentos, y específicamente el CIIU 1081, ha mostrado un comportamiento mixto pero resiliente:

- Producción Real: Se ha mantenido en variaciones muy cercanas a cero o ligeramente positivas. El pan y los productos de pastelería seca y fresca tienen una demanda inelástica (la gente no deja de consumirlos fácilmente), lo que los protege de las caídas drásticas que sufrieron sectores de bienes duraderos como los vehículos o el cuero en 2026.

- Ventas Reales: Han caminado a la par de la producción, estabilizadas por el consumo de hogares, aunque el crecimiento se ha visto moderado por el impacto de los precios finales (la inflación que analizamos antes).

2. El Personal Ocupado (Empleo en el sector)

 De acuerdo con los reportes mensuales de la encuesta en el primer trimestre de 2026, el empleo industrial ha registrado contracciones leves a nivel general. En las plantas y empresas de panadería a gran escala (el corazón de la muestra EMMET):

 - Se observa una estabilidad o leve disminución en la contratación de personal temporal a través de agencias, mientras que el personal permanente se mantiene estable. Las empresas han

DANE, Índice de Precios del Productor (IPP), Sección C: Industrias Manufactureras, División 10 (Elaboración de productos alimenticios), Código CIIU 1081 (Elaboración de productos de panadería).
Nota metodológica: El código CIIU 1081 clasifica la actividad industrial (producción), mientras que el IPC se calcula bajo la nomenclatura COICOP en la división de "Alimentos y bebidas no alcohólicas" y la división de "Restaurantes y hoteles" (para consumo fuera del hogar). Ambos sistemas son administrados por el DANE

optado por optimizar procesos logísticos y de horneado en vez de ampliar nóminas en este arranque de año.

3. Presión en Costos Laborales (Salarios)

Un dato muy relevante que registra la encuesta mensual del DANE para 2026 es el incremento en el índice de salarios causados:

- Debido al ajuste del salario mínimo y los acuerdos laborales para 2026, los costos salariales del personal directo en la manufactura de alimentos subieron a doble dígito (por encima del 11% en términos nominales en los primeros meses). Esto explica por qué, aunque las ventas no caigan en volumen, los márgenes de las panificadoras industriales están apretados.

Principales Indicadores del Mercado Laboral – Empleo, Desempleo
Describir comportamiento del mercado laboral

Durante el año 2025, el mercado laboral colombiano ha logrado consolidar una tendencia de recuperación que llevó la tasa de desempleo a un promedio anual del 8,9%, la cifra más baja registrada en las últimas dos décadas. Este dinamismo estuvo impulsado por una creación de empleo, con un promedio de 791 mil nuevos puestos de trabajo al año, jalonados principalmente por sectores como el alojamiento, la gastronomía, el transporte y la industria manufacturera. A pesar de estos indicadores positivos y de una reducción significativa en la brecha de género —que alcanzó mínimos históricos a finales de año—, el mercado continuó enfrentando retos estructurales persistentes, como una tasa de informalidad estancada cerca del 55% y la incertidumbre generada por los ajustes en los costos laborales para el 2026.

Algunos datos relevantes del mercado laboral son:

- En noviembre de 2025, la tasa de desempleo nacional fue de 7,0 %, cifra históricamente baja para ese mes.
- En el año 2025, la tasa anual de desocupación fue aproximadamente 8,9 %.
- El descenso de la tasa de desempleo indica una mejoría de la absorción laboral en la economía, lo cual se vincula con la recuperación económica mostrada por el PIB.
- Sin embargo, los datos demuestran que una parte importante de la fuerza laboral sigue enfrentando condiciones de informalidad o subocupación, un factor que afecta la productividad promedio.
-

Tendencias y Desafíos:

- **Impulso del Sector Rural:** El empleo en el campo alcanzó niveles récord, superando los 4,8 millones de ocupados, gracias al fortalecimiento de las cadenas agroindustriales.
- **Transformación Digital:** Hubo una demanda creciente de perfiles técnicos y tecnológicos, impulsada por el modelo de trabajo híbrido y la digitalización de las empresas.
- **Brecha de Género:** Aunque se redujo a un mínimo histórico de 3,5 puntos porcentuales en noviembre, el desempleo femenino sigue siendo un desafío estructural con tasas superiores al masculino.
- **Perspectiva Futura:** El cierre de año dejó un panorama mixto debido a la expectativa por la implementación de la reforma laboral y el incremento del salario mínimo proyectado para 2026.

Información del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV):
Describir comportamiento del SMMLV

Para el año 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento histórico del 23 % en el salario mínimo, fijando el salario básico en $1.750.905 más un auxilio de transporte de $249.095, para un gran total de

$2.000.000 (denominado "salario vital"). Este ajuste, oficializado mediante los Decretos 1469 y 1470 de diciembre de 2025, busca recuperar el poder adquisitivo frente a la inflación, aunque ha generado alertas sobre una posible presión al alza en el costo de vida y la formalidad laboral.

Para el sector identificado con el código CIIU 1030 (Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos), este incremento representa un desafío operativo significativo; al ser una industria intensiva en mano de obra para labores de selección, lavado y empaque, el aumento del 23 % eleva drásticamente los costos de producción y transformación, lo que podría forzar a las empresas del sector agroindustrial a acelerar procesos de automatización o a trasladar el mayor costo salarial al precio final de los alimentos procesados.[2]

Resumen del Salario Mínimo 2026:

Concepto	Valor 2025	Valor 2026 (Decreto)	Variación
SMMLV	$1.423.500	**$1.750.905**	+23%
Auxilio Transporte	$200.000	**$249.095**	+24,5%
Total Mensual	$1.623.500	**$2.000.000**	**+23,2%**

Producto Interno Bruto (PIB) nacional

Describir comportamiento del PIB

Con base en los informes oficiales del DANE publicados en mayo de 2026 (que corresponden al balance del primer trimestre del año), el comportamiento del PIB para este sector se describe a través de los siguientes ejes:

1. El Contexto de la Industria Manufacturera (I Trimestre 2026)

Durante los primeros tres meses de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento general del PIB del 2,2%. Las Industrias Manufactureras (donde se aloja la producción de panadería) mostraron un comportamiento positivo y de reactivación:

- El PIB del sector manufacturero creció un 2,9% en la variación anual frente al primer trimestre del año anterior.
- Aportó 0,3 puntos porcentuales a la variación total de la economía del país.
- Si se compara con el trimestre inmediatamente anterior (cuarto trimestre de 2025), la industria creció un 2,3%, consolidando una senda de recuperación tras un periodo previo de estancamiento.

2. Comportamiento Específico del Sector Alimentos y Panadería (CIIU 1081):
 Al cruzar los datos de las cuentas trimestrales del PIB con los indicadores de corto plazo (como el Índice de Producción Industrial - IPI y la encuesta manufacturera EMMET), el comportamiento de la producción de panadería y pastelería en 2026 se caracteriza por:

 - Demanda Inelástica y Sostenida: A diferencia de sectores como la trilla de café o la fabricación de cacao (que registraron fuertes caídas en la primera parte del año debido a problemas de cosechas y precios), la elaboración de pan y productos básicos de panadería se mantuvo al alza. Al ser bienes de consumo masivo, el gasto de los hogares (que creció un 2,7% general a inicios de año) apalancó la estabilidad en la producción de este código.

[2] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica, 07.feb.26

- El Impulso Institucional y de Servicios: El DANE destacó que el regreso de niños y jóvenes a colegios y universidades impulsó sustancialmente el rubro de los "servicios de alimentación". Esto reactivó los pedidos de panadería industrial y pastelería a gran escala para atender casinos, restaurantes escolares y cafeterías, beneficiando directamente el volumen total producido por las empresas del esquema CIIU 1081.

- Efecto de la Producción vs. Ventas: Aunque el volumen producido aportó positivamente al PIB, las empresas experimentaron un fenómeno de "márgenes estrechos". Los altos costos salariales derivados del aumento del salario mínimo de 2026 y la persistente inflación en materias primas causaron que el crecimiento del valor agregado (PIB) fuera moderado en comparación con las ganancias netas del ejercicio.[3]

Registros empresariales identificados Rues Activos

Empresa	Municipio / departamento	Evidencia sectorial	Clasificación disponible
Panificadora Santa Catalina S.A.S.	Pereira, Risaralda	CIIU 1081 – Elaboración de productos de panadería. También aparece como establecimiento vigilado por INVIMA	Incluida en base pública de pymes activas 2012–2022
Panadería Familias S.A.S.	Pereira, Risaralda	CIIU 1081 Actividades de panadería y expendio de alimentos	Incluida en base pública de pymes 2012–2022
Grupo Empresarial SUGA S.A.S.	Yumbo, Valle del Cauca	CIIU 1081 Empresa regional identificada en el análisis de mercado aportado	Tamaño por verificar

Resumen del Valor Agregado del Sector en 2026

Componente del PIB Industrial	Comportamiento en el Año 2026	Impacto en el Código CIIU 1081
PIB Manufacturero Total	Crecimiento del **2,9%** (Anual, I Trimestre).	Dinamiza el entorno logístico y fabril del sector alimentario.
Consumo de los Hogares	Crecimiento del **2,7%**.	Sostiene la compra de panes, pasteles y galletas en el canal tradicional (tiendas y panaderías).
Servicios de Alimentación	Crecimiento conjunto del **2,9%** (con comercio).	Impulsa el canal institucional (compras al por mayor de productos panificados).

Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)
Incluir análisis de la TRM del periodo a analizar

El Fenómeno del "Pass-through" (Traspaso de Costos)
Para el sector avícola, la TRM no es solo un indicador macroeconómico, sino un costo directo de producción.

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Presentación de Resultados del Producto Interno Bruto (PIB) - Primer Trimestre de 2026. Bogotá D.C.: DANE. Se toma como referencia la Actividad Económica: Industrias Manufactureras.

- **Insumos Importados:** Aproximadamente el 75% al 80% del costo de producir un huevo proviene del alimento balanceado. Colombia importa cerca del 95% del maíz amarillo y la soya necesarios para este alimento.

- **Maquinaria y Genética:** Las incubadoras, tecnología de galpones automatizados y las "abuelas/bisabuelas" (aves para mejora genética) se pagan en dólares.

Comportamiento de la TRM (2025 - Inicio 2026)
Durante 2025 y lo que va de 2026, la TRM ha mostrado una volatilidad marcada por los siguientes factores:

- **Estabilización en 2025:** Tras los picos de años anteriores, la TRM fluctuó en un rango de entre $3.900 y $4.200 COP durante gran parte de 2025. Esto permitió que los productores bajo el CIIU 0145 tuvieran una tregua en los costos de materias primas, estabilizando el precio del huevo al consumidor.
- **Tendencia 2026:** Al inicio de 2026, factores externos (tasas de interés en EE. UU. y precios del petróleo) han generado presiones alcistas leves. Una TRM al alza en este periodo significa que los contratos de suministro firmados con precios fijos en 2025 podrían ver reducidos sus márgenes de utilidad.[5]

Análisis General del mercado

El mercado de la panadería y la pastelería en Colombia atraviesa un momento de profunda transformación. Tradicionalmente arraigado en la "panadería de barrio", el sector combina hoy la necesidad de mitigar los costos de producción con una demanda masiva hacia productos más saludables, experiencias gourmet y digitalización.

1. Cifras y Entorno Macroeconómico:

El sector es un motor clave para la economía del país, registrando ventas anuales que superan los 3 billones de pesos y generando cerca de 400.000 empleos directos. Específicamente en el segmento de repostería y postres, el mercado colombiano proyecta una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 5,4% para el periodo 2026-2035.
Sin embargo, el entorno operativo presenta desafíos claros:

- **Costos de producción:** Aunque los precios de algunos insumos globales han mostrado mayor estabilidad a inicios de año, la inflación acumulada y los costos logísticos continúan presionando los márgenes de rentabilidad, obligando a los pequeños y medianos negocios a subir precios o a optimizar sus recetas de manera ingeniosa.

- **Presión regulatoria:** La consolidación de las normativas de etiquetado frontal (sellos de advertencia en azúcares, grasas y sodio) ha dejado de ser un reto exclusivo de las grandes industrias. Las panaderías artesanales y semi-industriales se ven impulsadas a reformular para evitar los sellos o a apostar por la transparencia total.

2. Tendencias de Consumo Clave

Las preferencias de los colombianos se están dividiendo visiblemente en dos grandes vertientes: el bienestar de precisión y la indulgencia experiencial.

A. Bienestar de Precisión y "Etiqueta Limpia"

El consumidor ya no ve el pan solo como un carbohidrato de acompañamiento, sino como un vehículo de nutrición.

- **El bum de la masa madre:** Ha dejado de ser un producto exclusivo de nicho. Gigantes del mercado masivo (como Bimbo con su línea Artesano) han incorporado masa madre en sus procesos industriales debido a que el colombiano asocia la fermentación natural con una mejor digestión, menor índice glucémico y la ausencia de conservantes artificiales.

- **Enfoque funcional y proteico:** Crece la demanda de panes e insumos enriquecidos con fibra (fibras prebióticas de achicoria o maíz), semillas (chía, linaza), vitaminas y proteínas. El claim "alto en proteína" o "libre de gluten" gana terreno aceleradamente en las vitrinas.

- **Reducción de azúcar:** En pastelería, el azúcar es el ingrediente número uno que se intenta limitar. Esto abre el camino a postres gourmet endulzados de forma alternativa sin sacrificar la estructura y el brillo.

B. Indulgencia y Placeres Premium ("Lujo Accesible")

- Formatos individuales (Grab and Go): Los estilos de vida rápidos impulsan el consumo de porciones individuales, mini-pasteles o muffins. Esto permite al cliente darse un capricho controlado y reduce el desperdicio de comida para los negocios.

- Experiencias "Instagrameables" y texturas cruzadas: La pastelería entra fuertemente por los ojos gracias al impacto de las redes sociales. Se buscan productos muy visuales (coberturas brillantes, decoraciones temáticas) y combinaciones de texturas contrastantes (como el hojaldre crujiente mezclado con rellenos cremosos o densos como el mochi o cremas de frutos secos como el pistacho).

- Reinvención de lo clásico: Hay un fuerte apego emocional por la nostalgia. Postres tradicionales colombianos (como el postre de natas, tres leches o el merengón) se están reinventando en formatos gourmet, versiones veganas (usando natas vegetales) o con giros contemporáneos. [4]

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ITEM	ELEMENTO	FICHA TECNICA/ NORMA	REQUISITOS MINIMOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	CROISSANT X 120 Grs	SAP 200002142	Res. 2674/2013, NTC 1363 última actualización, Res. 810/2021.	UNIDAD
2	GALLETA TIPO CUCA x 60 Grs	SAP 200001726	NTC 1241, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 333/2011 (actualmente 810/2021), Res. 810/2021.	UNIDAD
3	GALLETA BLANCA x 60 Grs	SAP 200001730	NTC 1241, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 333/2011 (actualmente 810/2021), Res. 810/2021.	UNIDAD
4	GALLETA DULCE * 60 Grs	SAP 200002100	NTC 1241, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 333/2011 (actualmente 810/2021), Res. 810/2021.	UNIDAD
5	MANTECADA *80 Grs	SAP 200001745	NTC 1363 última actualización, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 810/2021.	UNIDAD

[4] Véase Expert Market Research, *Mercado de repostería y postres en Colombia: Pronóstico 2026-2031* (2025).
Datos estimados con base en el *Informe sectorial de la panadería*, FENALCO (2025).
"Tendencias de consumo en la industria de alimentos", *Revista P&M*, consultado en enero de 2026.

6	PAN CORRIENTE *60 Grs	SAP 200001768	NTC 1363 última actualización, Res. 2674/2013, Res. 810/2021.	UNIDAD
7	PAN ROLLO -SEDA *100 Grs	SAP 200001754	NTC 1363 última actualización, Res. 2674/2013, Res. 810/2021.	UNIDAD
8	PAN CHICHARRON DULCE *60 Grs	SAP 200001122	Res. 2674/2013, Res. 5109/2005.	UNIDAD
9	PAN HAMBURGUESA *80 Grs	SAP 200001751	NTC 1363 última actualización, Res. 2674/2013, Res 5109/2005, Res. 333/2011, Res. 810/2021.	UNIDAD
10	PAN PERA *60 Grs	SAP 200001752	NTC 1363 última actualización, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 333/2011 (actualmente 810/2021), Res. 810/2021.	UNIDAD
11	PAN COCO *60 Grs	SAP 200001750	NTC 1363 última actualización, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 333/2011 (actualmente 810/2021), Res. 810/2021.	UNIDAD
12	PAN TAJADO *450 Grs	SAP 200001755	NTC 1363 última actualización, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 333/2011 (actualmente 810/2021), Res. 810/2021.	UNIDAD
13	PAN ROSCON *60 Grs	SAP 200001760	NTC 1363 última actualización, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 333/2011 (actualmente 810/2021), Res. 810/2021.	UNIDAD
14	PAN MOGOLLA *50 Grs	SAP 200001747	Res. 2674/2013, NTC 1363 última actualización, Res. 810/2021.	UNIDAD
15	PAN BUFET * 50Grs	SAP 200001781	NTC 1363 última actualización, Res. 2674/2013, Res. 5109/2005, Res. 4506/2013, Res. 810/2021.	UNIDAD
16	PONQUE TAJADO/TORTA DE VAINILLA *63 Grs	SAP 200001787	Res. 2674/2013, Res. 810/2021, Res. 1407/2022.	UNIDAD
17	TORTA DE FRUTA*80 Grs	SAP 200000715	Res. 2674/2013, Res. 810/2021, Res. 1407/2022.	UNIDAD
18	TORTA DE VAINILLA *70 Grs	SAP 200001786	Res. 2674/2013, Res. 810/2021, Res. 1407/2022.	UNIDAD
19	PALITO DE QUESO * 80 Grs	SAP 200001727	Res. 5109/2005, NTC 1363 última actualización, Res 5109/2005, Res 2671 de 2014, Res. 3709 de 2013, Res. 4506 de 2013	UNIDAD

Teniendo en cuenta el contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 firmado con Ejército se deberá tener en cuenta lo siguiente:

NOTA 1: Los menús valorizados de las diferentes unidades se deben elaborar teniendo en cuenta como referencia la minuta patrón, y la tabla de porciones, sin embargo, de común acuerdo entre el ordenador del gasto, el personal de soldados y el proveedor, con el acompañamiento de un ingeniero de alimentos y/o microbiólogo y/o nutricionista se pueden reemplazar algunos alimentos por otros propios de cada región y que no quedaron incluidos en la minuta patrón.

NOTA 2: Cada una de las composiciones de la tabla anterior corresponde a los alimentos que deben incluirse en los ciclos ofertados y por ende entregar durante la ejecución contractual, sin embargo, se pueden adicionar más elementos siempre y cuando cumplan con la composición de cada concepto. De la misma forma, se debe cumplir con los gramajes establecidos en los elementos y/o productos relacionados en el cuadro anterior, dado que dichos productos serán los que se deben entregar durante la ejecución del contrato, los cuales fueron previamente pactados en el Menú convenido con las Unidades Militares de la Región Suroccidente

ANTECEDENTES

- **COMPORTAMIENTOS DEL GASTO HISTÓRICO**

La Regional Suroccidente ha celebrado los siguientes contratos para la adquisición de los bienes/ servicios del objeto contractual, lo cual sirve como referencia para el presente proceso.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
014-001-2025	014-001-2026	Sin Novedad
014-047-2024	014-038-2024	Sin Novedad
014-016-2024	014-012-2024	Sin Novedad
014-016-2023	014-015-2023	Sin Novedad
014-010-2022	014-020-2022	Sin Novedad
014-019-2021	014-032-2021	Sin Novedad

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el año 2026 revela un ecosistema comercial híbrido y altamente competitivo. La oferta ya no solo se mide en términos de volumen de producción, sino en la capacidad de los proveedores e industriales de responder de forma ágil a los cambios normativos y a las nuevas exigencias técnicas del mercado.

A continuación, se detalla el comportamiento, estructura y portafolio que define la oferta del sector en el país.

1. Estructura y Capacidad de la Oferta Colombiana

El mercado de la oferta en Colombia se caracteriza por una estructura fragmentada, dividida en tres grandes niveles de productores que compiten por diferentes momentos de consumo:

Industria Masiva / Grandes Jugadores

- ✓ (Bimbo, Nutresa, Colombina, Comapan)
- ✓ Foco: Alto volumen, pan empacado, distribución nacional.

Productores Semi-industriales y Cadenas Boutique

- ✓ (Masa, Brot, Juan Valdez, Yanuba, Tostao)
- ✓ Foco: "Lujo accesible", cafeterías integradas, alta calidad.

Panaderías Tradicionales de Barrio

- ✓ (Más de 25.000 micro-negocios a nivel nacional)
- ✓ Foco: Consumo diario de proximidad, alta sensibilidad al precio.

- **Volumen y Tamaño:** La oferta en el segmento específico de postres y pastelería en Colombia está valorada en torno a los USD 840 millones, con una proyección de crecimiento sostenido a una tasa del 5,4% (CAGR).

- **Capacidad de Distribución:** Las grandes industrias ganan terreno en el canal moderno (supermercados), mientras que las panaderías de barrio retienen más del 65% de la oferta del pan de consumo diario (pan corriente o de batalla), aunque enfrentan una fuerte presión por los márgenes de ganancia.

2. Segmentación de la Oferta de Productos en 2026

La oferta comercial de este año está estrictamente condicionada por dos dinámicas de portafolio: la funcionalidad nutricional (impulsada por la Ley de Etiquetado Frontal) y la indulgencia visual (impulsada por las redes sociales).

A. Línea de Panadería (Nutrición y Técnicas Ancestrales)

- **Oferta Rústica y de Larga Fermentación:** El portafolio de panes elaborados con masa madre pasó de ser exclusivo de las panaderías de nicho a incorporarse masivamente en el canal de supermercados. Panaderías industriales y medianas ofrecen hoy panes rústicos con cortezas desarrolladas debido a su percepción de "alimento limpio".

- **Panes Funcionales e Hiper-Proteicos:** Ante la tendencia global del cuidado físico, la oferta incluye de manera estandarizada mezclas (mixes) enriquecidas con proteína vegetal, fibra max, y semillas (chía, linaza, girasol) para atraer al consumidor urbano saludable.

- **Panes con "Etiqueta Limpia" (Clean Label):** Impulsados por proveedores de insumos clave, los panificadores están retirando aditivos y conservantes artificiales de sus formulaciones, ofreciendo productos con listas de ingredientes cortas, reconocibles y estables en vitrina.

B. Línea de Pastelería y Repostería (Lujo Accesible y Experiencias)

- **Formatos Individuales (Grab and Go):** La oferta de pastelería se ha volcado hacia porciones individuales, mini-cakes, muffins y donas temáticas. Esto responde a la necesidad de controlar porciones y ofrecer opciones más económicas dentro de la categoría premium.

- **Texturas Cruzadas (Cruces Virales):** Siguiendo tendencias internacionales, los pasteleros colombianos ofrecen productos con contrastes de texturas extremos. Destacan las masas de hojaldre crujiente (como croissants o crookies) combinadas con rellenos densos y cremosos (crema de pistacho, rellenos saborizados a infancias o coberturas brillantes).

- **Reinvención de Clásicos Locales:** La oferta nostálgica local se mantiene fuerte pero modernizada; se ofrecen postres tradicionales (como el tres leches, merengón o postre de natas) adaptados a versiones reducidas en azúcar o presentados en empaques de lujo para regalo.

3. Oferta Tecnológica:

El Auge de las Masas Congeladas: Uno de los cambios más drásticos en la oferta interna de las panaderías es la transformación operativa en el obrador:

- **Formato Congelado:** El pan y la bollería congelada o semi-horneada ganan terreno rápidamente, representando una solución crítica para hoteles, restaurantes (canal Horeca) y pequeñas cafeterías.

- **Ventaja Competitiva:** Esta tecnología le permite a los comercializadores ofrecer pan fresco a cualquier hora del día, optimizar los tiempos de mano de obra, evitar el desperdicio de inventario y estandarizar la calidad del producto final sin necesidad de contar con un maestro panadero experto en cada punto de venta.

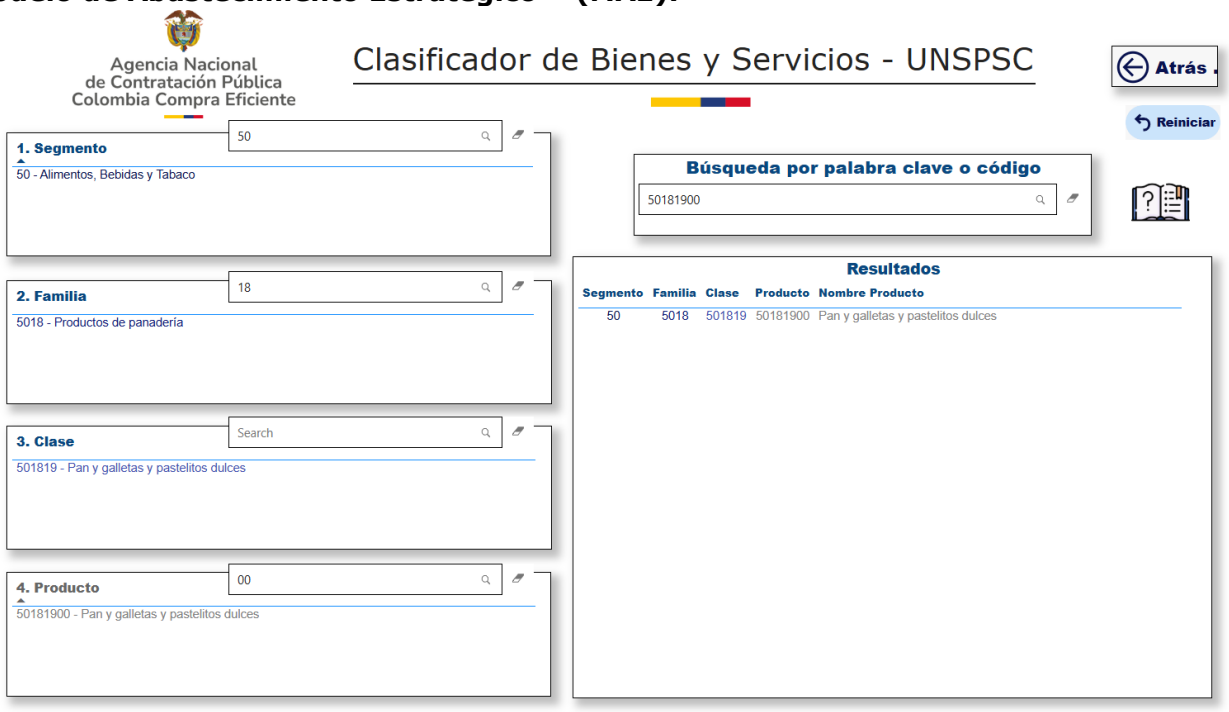
4. Canales de Abastecimiento de la Oferta (Proveedores Clave)

El desarrollo del portafolio nacional está directamente respaldado por la oferta tecnológica de grandes proveedores de ingredientes y pre-mezclas que operan en Colombia:

Grupo Nutresa y Colombina: Lideran la oferta masiva de confitería, galletas y chocolates de cobertura para panificación.

Compañías de Ingredientes Especializados (ej. Puratos, Dawn Foods, AB Mauri): Son los encargados de abastecer al mercado intermedio con mixes listos para pastelería sin azúcar, mejorantes para masas congeladas, rellenos horneables y tecnologías de etiquetas limpias. Su rol en 2026 es el de transferir innovación técnica a las panaderías medianas y pequeñas para que puedan competir con la gran industria.[5]

Modelo de Abastecimiento Estratégico – (MAE):



[5] Expert Market Research. (2025). *Mercado de repostería y postres en Colombia: Informe de mercado, tendencias, participación, crecimiento, oportunidades y pronóstico 2026-2031*. https://www.expertmarketresearch.com
Superintendencia de Sociedades. (2025). *Informe sobre el comportamiento financiero y operativo del sector de panificación e industrias de alimentos en Colombia*. Gobierno de Colombia.
Puratos Colombia. (2025). *Taste Tomorrow 2025-2026: El ecosistema de la panadería, pastelería y chocolate en la región andina*. Puratos Group Media. https://www.puratos.com.co
evista Catering / Grupo Axioma. (2026). *La revolución de las masas congeladas y el bake-off en la oferta hostelera colombiana*. Revista Proveedor.

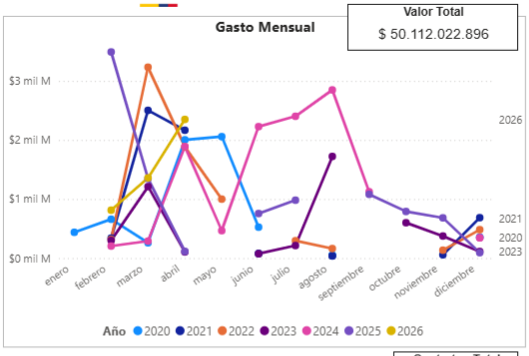
AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

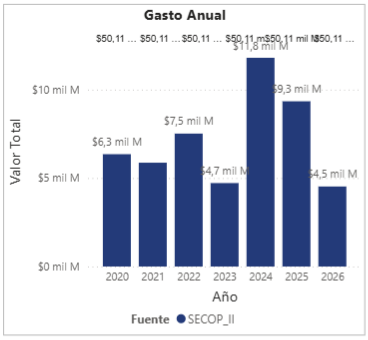
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

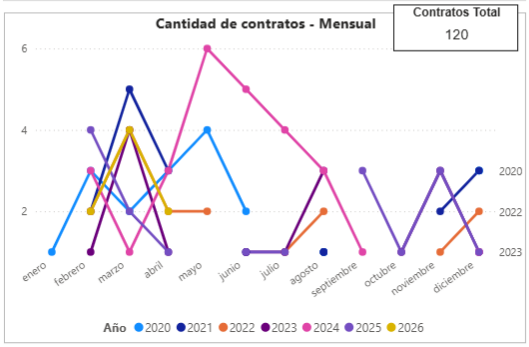
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

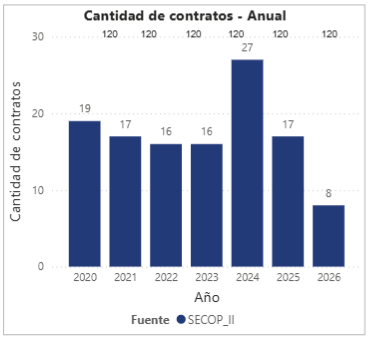
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023

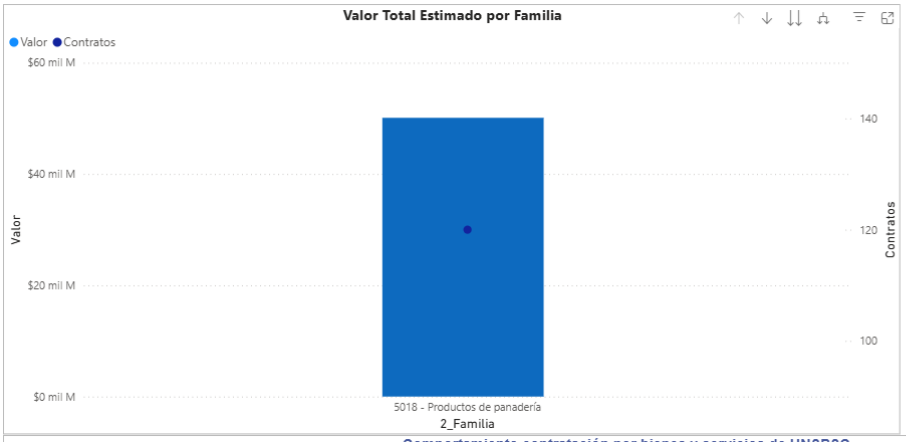
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 12/05/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
- [x] AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- [] AMAZONAS - GOBERNACION
- [] ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ANGELOP...
- [] ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BETANIA
- [] ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CIUDAD B...

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
- [] AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- [] 5017 - Condimentos y conservantes
- [] 5018 - Productos de panadería
 - [] 501817 - Suministros y mezclas para hor...
 - [x] 501819 - Pan y galletas y pastelitos dulce...
 - [] 501820 - Tartas y empanadas y pastas
- [] 5019 - Alimentos preparados y conservados

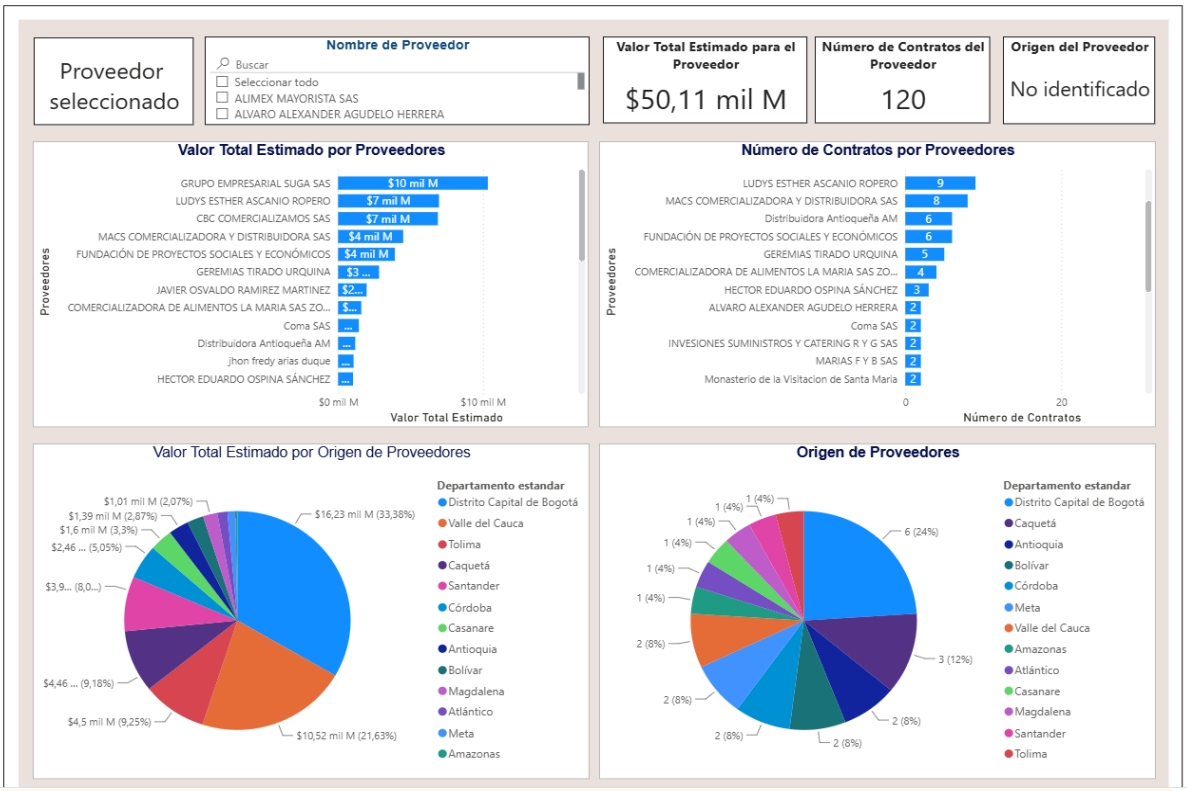
Valor contratado:
$20.000.000 $2.100.000.000

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
	NAL NORORIENTE DE LA AGENCIA
LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES	
SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3BR8BR29BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR YO DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE	
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA LISTOS PARA EL CONSUMO DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1	
SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE PANADERÍA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE LOTE 1 LOTE 2 Y LOTE 3	
SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE PANADERIA AREPA Y BOCADILLO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	
SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3BR8BR29BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR YO DE	
Total	

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas



Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás
Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 07/05/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministr...
45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fot...
46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
47 - Equipos de Limpieza y Suministros
48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la I...
49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...
50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos
52 - Artículos Domésticos, Suministros y Produ...
53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
54 - Productos para Peluquería, Joyería y Piedras

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá

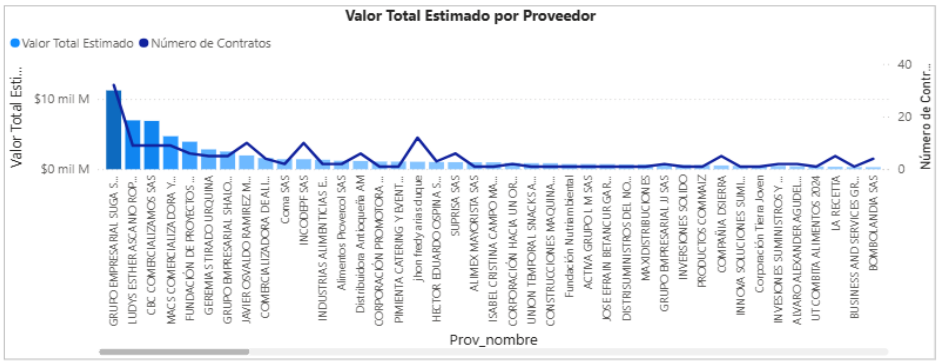
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ACTIVA GRUPO L M SAS
AGROQUALITY SAS

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$78,8 mil M	207	389

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$78,8 mil M	207	389



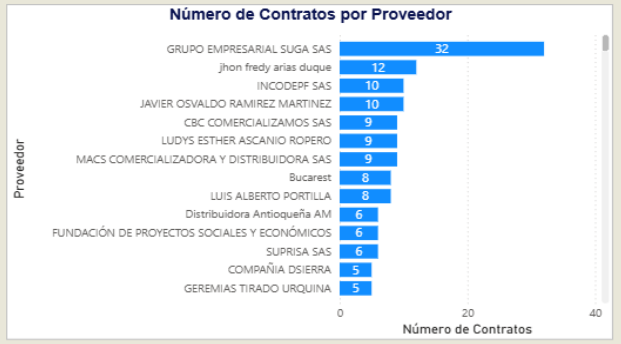
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ACTIVA GRUPO L M SAS
AGROQUALITY SAS
Alimentos Provercol SAS
ALIMEX MAYORISTA SAS

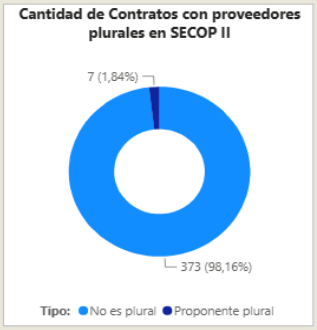
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1004508616

Valor contratado:
$0 — $2.100.000.000

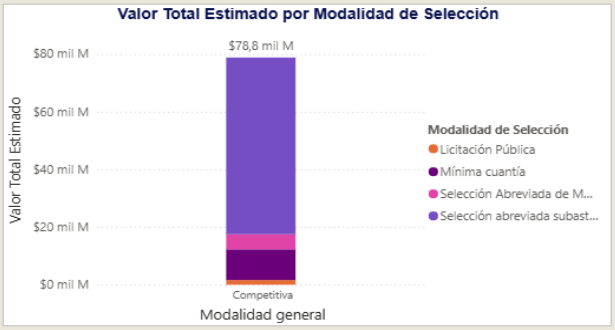
Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación | Directa | Especial

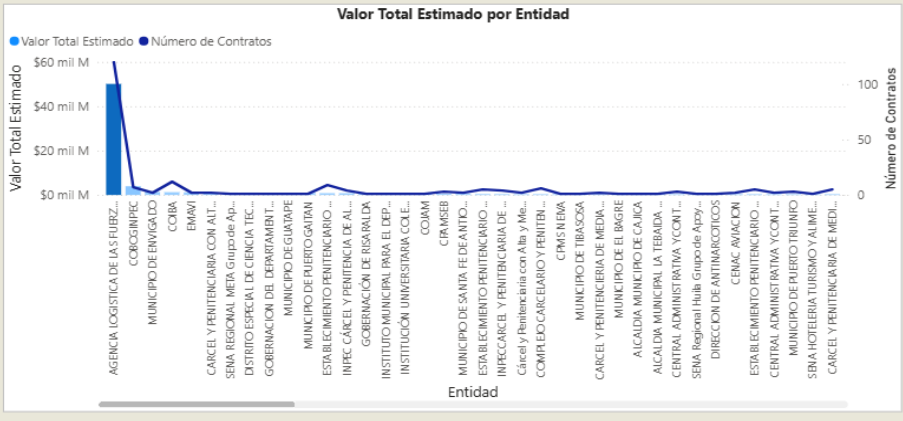












Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AMAZONAS - GOBERNACION
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ANGELOPO...
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BETANIA

Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
CENAC AVIACION
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR
ALCALDIA DE EL PEÑOL
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE DEL C...

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 5018 - Productos de panadería	66	$8.670.742.723	11,00%	52	$11.450.100.307	14,53%	52	$11.789.568.397	14,96%	51	$10.430.440.2
Total	**66**	**$8.670.742.723**	**11,00%**	**52**	**$11.450.100.307**	**14,53%**	**52**	**$11.789.568.397**	**14,96%**	**51**	**$10.430.440.2**

ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.
Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

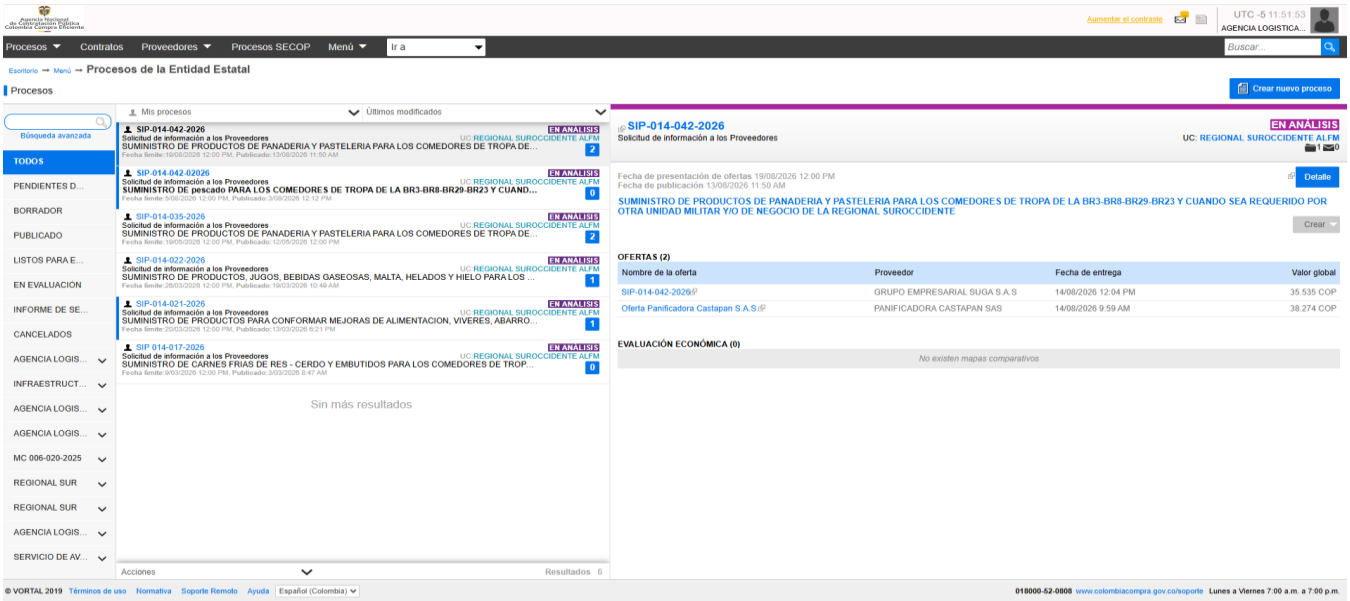
Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

- **PRESUPUESTO OFICIAL**

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE**"

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual allega 3 cotizaciones, de Grupo Empresarial SUGA S.A.S y de la empresa Panificadora Castapan S.A.S. y por correo electrónico 2da house asi:



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Grupo Empresarial SUGA:

SUGA
Grupo Empresarial

Yumbo, 02 de septiembre de 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE

Ref. Cotización SUMINISTRO PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA

GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S., identificada con NIT 900.870.468-1, es una empresa dedicada a la distribución, comercialización y prestación de servicios logísticos para el suministro de bienes en diferentes líneas, garantizando entregas oportunas, productos de calidad y una operación eficiente, conforme a las necesidades de cada entidad.

Con el propósito de fortalecer las relaciones comerciales, ponemos a su disposición nuestro portafolio de productos, con precios competitivos y ajustados a las condiciones del mercado, orientados a brindar un servicio de abastecimiento oportuno, confiable y eficiente.

Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y, tratándose de alimentos, cuentan con los respectivos registros sanitarios expedidos por el INVIMA, cuando aplique.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR A COTIZAR
1	CROISSANT X 100 GRS	UND	0%	$ 1.700	$ 0	$ 1.700
2	GALLETA TIPO CUCA X 60 GRS	UND	19%	$ 1.160	$ 220	$ 1.380
3	GALLETA BLANCA X 60 GRS	UND	19%	$ 1.160	$ 220	$ 1.380
4	GALLETA DULCE X 60 GRS	UND	19%	$ 1.160	$ 220	$ 1.380
5	MANTECADA X 80 GRS	UND	19%	$ 1.429	$ 271	$ 1.700
6	PAN CORRIENTE X 60 GRS	UND	0%	$ 1.100	$ 0	$ 1.100
7	PAN ROLLO - SEDA X100 GRS	UND	0%	$ 1.800	$ 0	$ 1.800
8	PAN CHICHARRON DULCE X 60 GRS	UND	19%	$ 1.429	$ 271	$ 1.700
9	PAN HAMBURGUESA X 80 GRS	UND	0%	$ 1.500	$ 0	$ 1.500
10	PAN PERA X 60 GRS	UND	19%	$ 1.252	$ 238	$ 1.490
11	PAN COCO X 60 GRS	UND	0%	$ 1.280	$ 0	$ 1.280
12	PAN TAJADO X 450 GRS	UND	0%	$ 7.000	$ 0	$ 7.000
13	PAN ROSCON X 60 GRS	UND	0%	$ 1.400	$ 0	$ 1.400
14	PAN MOGOLLA X 50 GRS	UND	0%	$ 1.100	$ 0	$ 1.100
15	PAN BUFFET X 50 GRS	UND	0%	$ 1.050	$ 0	$ 1.050

SUGA
Grupo Empresarial

16	PONQUE TAJADO/TORTA DE VAINILLA X 63 GRS	UND	19%	$ 1.429	$ 271	$ 1.700
17	TORTA DE FRUTA X 80 GRS	UND	19%	$ 1.571	$ 299	$ 1.870
18	TORTA DE VAINILLA X 70 GRS	UND	19%	$ 1.504	$ 286	$ 1.790
19	PALITO DE QUESO X 80 GRS	UND	19%	$ 1.571	$ 299	$ 1.870

Se deben incluir los precios unitarios antes y después de IVA (cuando aplique) teniendo en cuenta los costos de logística de distribución y entrega en cada punto.

De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, los lugares de entrega serán:

BRIGADA 3	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
Comedor de Tropa Batallón de Servicios N°.3 Policarpa Salavarrieta	Cl 5 No 83 - 00 Cantón Militar Pichincha - Cali	Cali / Valle del Cauca
Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N°.3 Agustín Codazzi	Batallón De Ingenieros No 3 Codazzi Cl 31 Kr 1 - 13 Palmira	Palmira / Valle
Comedor de Tropa del Batallón de Artillería N°.3 Batalla de Palace	Calle 4 Vía La Habana Buga	Buga / Valle
Comedor de Tropa del Batallón de Infantería N°.23 Vencedores	Km 6 Vía Aeropuerto Barrio Santana - Cartago	Cartago / valle
Comedor de Tropa del BITER BR-3	Km 1 Vía Zarzal -Tesorito	Zarzal / Valle
Comedor de Tropa del Batallón Alta Montaña N°.3 DR. Rodrigo Lloreda Caicedo	Batallón De Alta Montaña No 3 Felidia Vereda El Diamante	Felidia / Valle
BRIGADA 8	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Comedor de Tropa del Batallón de Servicios N°.8 Cacique Calarcá	Batallón Cisneros Corregimiento Pueblo Tapao Vereda La Ceiba	Armenia / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N°.8 Francisco Javier Cisneros	Av Centenario Cl 25 Norte Batallón De Servicios No 8 - Armenia	Pueblo Tapao / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón San Mateo	Av 30 De Agosto No 50-32 Barrio Maraya Pereira	Pereira / Risaralda
Comedor de Tropa del Batallón Ayacucho	Cl 71 No 25 - 00 Barrio La Camelia Batallón Ayacucho -Manizales	Manizales / Caldas
Comedor de Tropa del Batallón de Alta Montaña N°.5 Bamur5	Batallón De Alta Montaña No 5-Genova Quindío	Génova / Quindío
BRIGADA 29	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Comedor de Tropa del Batallón A.S.P.C N°.29	Avenida los Cuarteles Tercera División - Popayán	Popayán / Cauca

Panificadora Castapan S.A.S.

Casta Pan
De Pura Casta

Panificadora Castapan S.A.S
Nit: 900.291.683-2
Santiago de Cali, 14 de Agosto del 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Regional Suroccidente
Ciudad

Asunto: cotización suministros de producto de panadería y pastelería

A continuación presentamos nuestra cotización, de los productos de panadería y pastelería

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	PAN CROISSANT	100 Gramos	2100		2.100
2	GALLETA CUCA	60 Gramos	1300	247	1.547
3	GALLETA BLANCA	60 Gramos	1300	247	1.547
4	GALLETA DULCE	60 Gramos	1300	247	1.547
5	TORTA MANTECADA	80 Gramos	1600	304	1.904
6	PAN CORRIENTE	60 Gramos	1400		1.400
7	PAN ROLLO	100 Gramos	1750		1.750
8	PAN CHICHORON DULCE	60 Gramos	1800	342	2.142
9	PAN HAMBURGUESA	80 Gramos	1500		1.500
10	PAN PERA	60 Gramos	1300	247	1.547
11	PAN COCO	60 Gramos	1300		1.300
12	PAN TAJADO	450 Gramos	7850		7.850
13	PAN ROSCON	60 Gramos	1500		1.500
14	PAN MOGOLLA	50 Gramos	1200		1.200
15	PAN BUFET	50 Gramos	1200		1.200
16	PONQUE TAJADO/TORTA VAINILLA	53 Gramos	1400	266	1.666
17	TORTA DE FRUTA	80 Gramos	1600	304	1.904
18	TORTA DE VAINILLA	70 Gramos	1500	285	1.785
19	PALITOS DE QUESO	80 Gramos	1500	285	1.785

2DA HOUSE:

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas



2DA HOUSE

gerencia@segundahouse.com
admon@segundahouse.com
301 722 2772 - 300 414 9274

MEDELLÍN, 03 SEPTIEMBRE DE 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE

Cotización: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR A COTIZAR
1	CROISSANT X 100 GRS	UND	0%	$ 1.780	$ 1.780
2	GALLETA TIPO CUCA X 60 GRS	UND	19%	$ 1.176	$ 1.400
3	GALLETA BLANCA X 60 GRS	UND	19%	$ 1.176	$ 1.400
4	GALLETA DULCE X 60 GRS	UND	19%	$ 1.176	$ 1.400
5	MANTECADA X 80 GRS	UND	19%	$ 1.387	$ 1.650
6	PAN CORRIENTE X 60 GRS	UND	0%	$ 1.115	$ 1.115
7	PAN ROLLO - SEDA X100 GRS	UND	0%	$ 1.730	$ 1.730
8	PAN CHICHARRON DULCE X 60 GRS	UND	19%	$ 1.389	$ 1.653
9	PAN HAMBURGUESA X 80 GRS	UND	0%	$ 1.458	$ 1.458
10	PAN PERA X 60 GRS	UND	19%	$ 1.214	$ 1.444
11	PAN COCO X 60 GRS	UND	0%	$ 1.236	$ 1.236
12	PAN TAJADO X 450 GRS	UND	0%	$ 7.639	$ 7.639
13	PAN ROSCON X 60 GRS	UND	0%	$ 1.400	$ 1.400
14	PAN MOGOLLA X 50 GRS	UND	0%	$ 1.181	$ 1.181
15	PAN BUFET X 50 GRS	UND	0%	$ 1.000	$ 1.000
16	PONQUE TAJADO/TORTA DE VAINILLA X 63 GRS	UND	19%	$ 1.389	$ 1.653
17	TORTA DE FRUTA X 80 GRS	UND	19%	$ 1.528	$ 1.818
18	TORTA DE VAINILLA X 70 GRS	UND	19%	$ 1.459	$ 1.736
19	PALITO DE QUESO X 80 GRS	UND	19%	$ 1.528	$ 1.818

NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por item.

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las tres cotizaciones son del mes de septiembre de 2026.
3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19%

a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.

b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.

c. **Empresas Consultadas que Aportaron Cotización:**

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante SECOP II:

GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.

Indicador	Valor Proponente	Indicé Requerido
Liquidez	3,45	(≥) 1%
Nivel de Endeudamiento Total	48%	(<) al 29%
Razón de cobertura de interés	5,5	(≥) 2 veces
Rentabilidad sobre el patrimonio	52%	(≥) 2%
Rentabilidad sobre activos	27%	(≥) 2%

DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA A.M.		
Indicador	**Valor Proponente**	**Indicé Requerido**
Liquidez	9,30	(≥) 1%
Nivel de Endeudamiento Total	10%	(<) al 29%
Razón de cobertura de interés	568,96	(≥) 2 veces
Rentabilidad sobre el patrimonio	13%	(≥) 2%
Rentabilidad sobre activos	11%	(≥) 2%

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ESTUDIO DE MERCADO PRECIO PROMEDIO

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".

PANADERIA Y PASTELERIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.			PANIFICADORA CASTAPAN S.A.S			2DA HOUSE			VALOR PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	
1	CROISSANT X 120 Grs	UND	1.700	-	1.700	2.100	-	2.100	1.780	-	1.780	**1.860**
2	GALLETA TIPO CUCA x 60 GRS	UND	1.160	220	1.380	1.300	247	1.547	1.176	224	1.400	**1.442**
3	GALLETA BLANCA x 60 Grs	UND	1.160	220	1.380	1.300	247	1.547	1.176	224	1.400	**1.442**
4	GALLETA DULCE * 60 Grs	UND	1.160	220	1.380	1.300	247	1.547	1.176	224	1.400	**1.442**
5	MANTECADA *80 Grs	UND	1.429	271	1.700	1.600	304	1.904	1.387	263	1.650	**1.751**
6	PAN CORRIENTE *60 Grs	UND	1.100	-	1.100	1.400	-	1.400	1.115	-	1.115	**1.205**
7	PAN ROLLO -SEDA *100 GRS	UND	1.800	-	1.800	1.750	-	1.750	1.730	-	1.730	**1.760**
8	PAN CHICHARRON 60 GRS	UND	1.429	271	1.700	1.800	342	2.142	1.389	264	1.653	**1.832**
9	PAN HAMBURGUESA *80 GRS	UND	1.500	-	1.500	1.500	-	1.500	1.458	-	1.458	**1.486**
10	PAN PERA *60 Grs	UND	1.252	238	1.490	1.300	247	1.547	1.214	231	1.444	**1.494**
11	PAN COCO *60 Grs	UND	1.280	-	1.280	1.300	-	1.300	1.236	-	1.236	**1.272**
12	PAN TAJADO *450 Grs	UND	7.000	-	7.000	7.850	-	7.850	7.639	-	7.639	**7.496**
13	PAN ROSCON *60 Grs	UND	1.400	-	1.400	1.500	-	1.500	1.400	-	1.400	**1.433**
14	PAN MOGOLLA *50 Grs	UND	1.100	-	1.100	1.200	-	1.200	1.181	-	1.181	**1.160**
15	PAN BUFET * 50Grs	UND	1.050	-	1.050	1.200	-	1.200	1.000	-	1.000	**1.083**
16	PONQUE TAJADO/TORTA DE VAINILLA *63 Grs	UND	1.429	271	1.700	1.400	266	1.666	1.389	264	1.653	**1.673**
17	TORTA DE FRUTA*80 Grs	UND	1.571	299	1.870	1.600	304	1.904	1.528	290	1.818	**1.864**
18	TORTA DE VAINILLA *70 GRS	UND	1.504	286	1.790	1.500	285	1.785	1.459	277	1.736	**1.770**
19	PALITO DE QUESO * 80 GRS	UND	1.571	299	1.870	1.500	285	1.785	1.528	290	1.818	**1.824**

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S	900.870.468-1	CARRERA 30 No. 10-90 YUMBO - VALLE	3176465501
PANIFICADORA CASTAPAN S.A.S.	900.291.683-2	CALLE 41 No. 8ª - 17	3175177371
2DA HOUSE	901955925	CARRERA 68 C BIS A 38 C 36 SUR	3017222772

- **DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO**

La disponibilidad presupuestal que se tiene para el presente proceso es de **DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($2.100.000.00,00) M/CTE** de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12226 del 19 de junio de 2026.

Dependencia	Rubro	Descripción	Fuente	Valor
VIVCOM-VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	$2.100.000.000

- **RIESGOS ECONOMICOS DEL PROCESO DE CONTRATACION**

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, sistemas de información, tecnológicos, equipos humanos o técnicos, disponibilidad de la infraestructura que impida el cumplimiento oportuno del objeto contractual o que conduzcan a la suspensión y/o prorrogas del contrato	Ineficiencia en la entrega de los bienes objeto del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	Establecer pólizas de cumplimiento y calidad	2	2	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la suscripción del Contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	Verificación del supervisor	Semanal
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones Laborales	Violación a los derechos laborales por el contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual

3	General	Externo	Externo	Económico	Que se presente fluctuación de los precios en la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios en la ejecución del contrato	1	2	3	Medio	Contratista	Una buena proyección de la propuesta de acuerdo a los parámetros fijados en el Estudio de Mercado	1	1	2	Bajo	SI	Contratista	Por definir	Por definir	Seguimiento los precios del mercado	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual.	1	1	2	BAJO	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice los suministros de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los Bienes suministrados	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad de los productos o alimentos suministrados	1	2	3	Bajo	Contratista	Garantía de la calidad de los bienes	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de los suministros en el término convenido	Incumplimiento en la ejecución del contrato	1	2	3	BAJO	Contratista	Garantida Cumplimiento.	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisor y control de etecución	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones Laborales	Violación a los derechos laborales por el contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos que puedan causar los bienes a contratar en la salud de las personas, o cambio en sus condiciones organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Establecer en el lugar de entrega, normas BPM	2	2	4	Bajo	si	Entidad	Desde la suscripción del	Hasta finalizar la ejecución del	Verificación del supervisor	Semanal
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de presentar la oferta sin haber efectuado un detallado estudio de mercado para cumplir con el objeto contractual	Incremento en el presupuesto del contrato	2	1	3	Bajo	Contratista	Establecer en la Invitación la exigencia de garantías que amparen el cumplimiento del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Entidad	Desde la suscripción del	Hasta finalizar la ejecución del	Verificación del supervisor	Semanal

- **Indicadores financieros de la oferta**

Con el ánimo de generar pluralidad entre los oferentes, estimular así, la reactivación de la economía en la región, y garantizando que los posibles oferentes se encuentren dentro de los parámetros financieros que permitan un cumplimiento satisfactorio de las responsabilidades contractuales contraídas con la Regional, *La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente se permite señalar que* Los indicadores financieros calculados para la oferta fueron escogidos de acuerdo con el *Manual para determinar y verificar*

los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05[6], *Indicadores de Capacidad Financiera (pagina15) (ver imagen 6) e Indicadores de Capacidad Organizacional (página 17) (ver numeral 1.2.5., e imagen 4),* para evaluar la capacidad financiera y organizacional de las empresas que desarrollan las actividades económicas *de las cuales hace referencia la necesidad de la Regional Suroccidente.*

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S	900.870.468-1	CARRERA 30 No. 10-90 YUMBO - VALLE	3176465501
PANIFICADORA CASTAPAN S.A.S.	900.291.683-2	CALLE 41 No. 8ª - 17	3175177371
2DA HOUSE	901955925	CARRERA 68 C BIS A 38 C 36 SUR	3017222772

Adicionalmente, la metodología de cálculo para los indicadores de capacidad financiera es así:

> *"Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*
> *Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*
> *Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."*
> *Capital de trabajo= Capital de trabajo=Activo corriente−Pasivo corriente, el cual mide los recursos líquidos de corto plazo que tiene un proponente para financiar la operación y atender las obligaciones derivadas del contrato. Permite establecer los recursos disponibles para atender sus obligaciones operativas de corto plazo. El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior a MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.050.000.000) M/CTE, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del proceso.*

Este indicador permite determinar, en valores monetarios, la disponibilidad neta de recursos de corto plazo con la que cuenta el proponente después de atender sus obligaciones corrientes. Su exigencia busca verificar que el futuro contratista posea capacidad suficiente para financiar la adquisición de materias primas, producción, empaque, almacenamiento, transporte, distribución, nómina, obligaciones laborales y demás costos necesarios para garantizar el suministro continuo de los productos de panadería y pastelería requeridos por la Regional Suroccidente.

La ejecución del contrato comprende entregas en diferentes unidades militares ubicadas en los departamentos y municipios definidos en los documentos del proceso. Esta dispersión territorial exige

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

capacidad simultánea de producción, inventario, transporte y distribución, generando necesidades permanentes de recursos antes del reconocimiento y pago de las facturas correspondientes.

Adicionalmente, el contrato se ejecutará mediante suministros sucesivos y de acuerdo con las necesidades de la Entidad. En consecuencia, el contratista deberá disponer de recursos propios suficientes para mantener la continuidad del abastecimiento, atender pedidos concurrentes, soportar los ciclos de facturación y pago y responder ante variaciones en los precios de materias primas, combustibles, transporte y mano de obra, sin suspender ni disminuir la calidad de los productos.

El capital de trabajo complementa el índice de liquidez. Mientras la liquidez expresa una relación entre activo corriente y pasivo corriente, el capital de trabajo identifica el monto efectivo neto con el que cuenta el proponente para financiar la operación. De esta manera, se evita que un oferente pueda presentar una relación de liquidez favorable, pero disponer de recursos monetarios insuficientes frente a la cuantía y dimensión logística del contrato.

El porcentaje exigido se establece considerando el presupuesto oficial de DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($2.100.000.000) M/CTE, la modalidad de suministro sucesivo, la dispersión de los lugares de entrega, los costos anticipados de producción y distribución, la ausencia de pago anticipado que establecen los documentos del proceso y el riesgo de interrupción del suministro de alimentos destinados a los comedores de tropa.

Para la definición de indicadores se tomaron datos registrados en el registro único de proponentes de las empresas que enviaron cotización y se definió mediante promedio o menor valor ajustado al sector del mercado con el fin de ampliar las condiciones financieras para los oferentes el valor de las variables a tener en cuenta es así:

INDICADORES FINANCIEROS	**EMPRESAS**	
	GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.	**DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA A.M.**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	48%	10%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	52%	13%
INDICE DE LIQUIDEZ	3,45	9,30
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	5,50	568,96
CAPITAL DE TRABAJO	$4.125.798.000	$956.655.474

Teniendo en cuenta los valores de referencia verificados en los registros únicos de proponentes de los oferentes se definen los siguientes indicadores, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y libre participación en el proceso por las empresas que hacen parte de este segmento del mercado

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA

Liquidez Activo corriente/Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo total / Activo Total	Razón de cobertura de Intereses Utilidad operacional / Gastos de intereses
Mayor o igual al (≥) 2**%**	Igual o menor (≤) al 50**%**	Mayor o igual (≥) **3** Veces

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el Patrimonio Utilidad operacional / Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo Utilidad operacional / Activo total
Mayor o igual (≥) **2%**	Mayor o igual (≥)**2%**

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO Activo corriente -Pasivo Corriente
Mayor o igual al (≥) 50**% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con los indicadores de capacidad financiera se busca evaluar principalmente su liquidez y endeudamiento para verificar que el proponente pueda cumplir estricta y oportunamente con el objeto del contrato. Por otra parte, la capacidad organizacional busca determinar si las empresas oferentes o proponentes pueden cumplir cabalmente con contrato a ejecutar, a partir de su estructura interna,

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

Indicadores diferenciales a los emprendimientos y empresas de mujeres y MIPYMES en el sistema de compras públicas (decreto 1860 de 2021)

CAPACIDAD FINANCIERA

Liquidez Activo corriente/Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo total / Activo Total	Razón de cobertura de Intereses Utilidad operacional / Gastos de intereses
Mayor o igual al (≥) 1**%**	Igual o menor (≤) al 55**%**	Mayor o igual (≥) **2** Veces

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el Patrimonio Utilidad operacional / Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo Utilidad operacional / Activo total
Mayor o igual (≥) 1.5**%**	Mayor o igual (≥)1.5**%**

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO Activo corriente -Pasivo Corriente
Mayor o igual al (≥) 30**% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

- **NOTAS GENERALES**

NOTA 1. Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por

el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP vigente y en firme y los extranjeros sin domicilio.

NOTA 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera validar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

NOTA 6: En caso de que el oferente presente indicador INDETERMINADO se calificada como CUMPLE.

- **NOTAS GENERALES – PROCESO DE EVALUACION ECONOMICA**

Se procederá a la apertura del sobre 2 Económico, de la plataforma Secop II, en la fecha indicada en el cronograma, sobre que contiene las ofertas iniciales de precio de los proponentes habilitados y a la verificación del contenido de la "PROPUESTA INICIAL DE PRECIO" de cada una de ellas, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se verificará que el valor unitario por Ítem se encuentre diligenciada con la oferta inicial del precio correspondiente.

b) Se verificará que el valor total de la oferta inicial no supere el valor del presupuesto oficial unitario establecido por la entidad, so pena de su rechazo.

La ALFM, el (los) día(s) y hora fijados para la(s) subasta(s) inversa electrónica, otorgará a los proponentes un término de (1/2) HORA, para realizar los lances que mejoren la menor de las ofertas, para lo cual tendrá en cuenta que la reducción del valor deberá ser en mínimo del DOS por ciento (2%) del menor precio indicado en la propuesta económica a través del SECOP II.

Para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma electrónica SECOP II

Nota: la configuración del tiempo extra, dependerá del comportamiento de la subasta o la solicitud de alguno de los participantes en la misma. (En caso que alguno de los proponentes, presente oferta en el último minuto al vencimiento del término, la plataforma prorrogara automáticamente el término para realizar lances, por 2 minutos adicionales)

Los oferentes deben tener en cuenta que la plataforma no acepta lances por debajo del DOS por ciento (2%) con respecto del precio más bajo que se informe en la subasta. En consecuencia, sólo serán válidos

los lances que igualen o que superen este margen. Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio del lance del menor valor ofertado por ítem.

Este porcentaje aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada ítem subastado.

La plataforma indicara a cada oferente la posición que ocupa en la subasta de acuerdo a sus propuestas.

En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo que se ha establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes y durante el desarrollo de la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Articulo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Una vez terminado el tiempo determinado para la subasta inversa, la plataforma determinará como ganador al oferente que ocupe la primera posición, posteriormente se descargará el informe de la subasta que arroja la plataforma, el cual será el soporte para la adjudicación.

Procedimiento de ajuste de precios unitarios finalizada la subasta: El proponente ganador de la subasta aceptará que el valor unitario final (del contrato) de cada uno de los ítems, será el resultado de ajustar el precio unitario del ítem establecido en su Oferta Inicial de Precio (oferta del sobre cerrado u oferta económica), multiplicado por un Factor de Ajuste que se determina así:

$$\text{Factor de Ajuste} = \frac{\text{Valor total del lote ganador en la subasta (mejor postor)}}{\text{Valor total del lote en su oferta inicial de precio (oferta del sobre cerrado).}}$$

La Entidad realizará este cálculo en cada ítem, para la elaboración del contrato. El valor de cada ítem (impuestos incluidos) se ajustará a cifras enteras en pesos (sin decimales) utilizando la aproximación al entero más cercano.

NOTA: En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente y/o quede un solo proponente habilitado, se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"; para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario y se compromete con el Contratante a otorgar un descuento del **DOS por ciento (2%),** el cual se aplicará al valor inicialmente oferta en su propuesta económica a cada uno de los ítems a contratar.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, el lugar de entrega de los bienes será:

BRIGADA 3	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
Comedor de Tropa Batallón de Servicios N°.3 Policarpa Salavarrieta	Cl 5 No 83 - 00 Cantón Militar Pichincha -Cali	Cali / Valle del Cauca

Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N°.3 Agustín Codazzi	Batallón De Ingenieros No 3 Codazzi Cl 31 Kr 1 - 13 Palmira	Palmira / Valle
Comedor de Tropa del Batallón de Artillería N°.3 Batalla de Palace	Calle 4 Via La Habana Buga	Buga / Valle
Comedor de Tropa del Batallón de Infantería N°.23 Vencedores	Km 6 Via Aeropuerto Barrio Santana –Cartago	Cartago / valle
Comedor de Tropa del BITER BR-3	Km 1 Via Zarzal -Tesorito	Zarzal / Valle
Comedor de Tropa del Batallón Alta Montaña N°.3 DR. Rodrigo Lloreda Caicedo	Batallón De Alta Montaña No 3 Felidia Vereda El Diamante	Felidia / Valle
BRIGADA 8	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Comedor de Tropa del Batallón de Servicios N°.8 Cacique Calarcá	Av Centenario Cl 25 Norte Batallón De Servicios No 8 - Armenia	Armenia / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N°.8 Francisco Javier Cisneros	Batallón Cisneros Corregimiento Pueblo Tapao Vereda La Ceiba	Pueblo Tapao / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón San Mateo	Av. 30 De Agosto No 50-32 Barrio Maraya Pereira	Pereira / Risaralda
Comedor de Tropa del Batallón Ayacucho	Cl 71 No 25 - 00 Barrio La Camelia Batallón Ayacucho -Manizales	Manizales / Caldas
Comedor de Tropa del Batallón de Alta Montaña N°.5 Bamur	Batallón De Alta Montaña No 5-Genova Quindío	Génova / Quindío
BRIGADA 29	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Comedor de Tropa del Batallón A.S.P.C N°.29	Avenida los Cuarteles Tercera División -Popayán	**P**opayán / Cauca
BRIGADA 23	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 23 "General Ramón Espina	Av. Colombia Cl 22 Kr 14 - 47 -Pasto	Pasto / Nariño
Batallón de instrucción y entrenamiento No 23	Km 4 Vía Pasto Ipiales Vereda Chapalito	Pasto / Nariño
Grupo Mecanizado Cabal	Carrera 6 No 17 - 46 Grupo Cabal - Ipiales	Ipiales / Nariño

PD. RIGOBERTO NAVIA DAZA
Comité Financiero Estructurador